

**Acta No. 46**

**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

**El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

**La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 7 de noviembre del 2024**, a partir de las **10H00**, en la sala de sesiones del GAD Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado actualmente con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona 01, de 446,04 m2 de superficie, ubicado en la calle Pichincha y Loja, del barrio Los Claveles, de la ciudad de Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave N° 1709500102018016, a favor de los herederos de López Serrano Orfa Digna.

4- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito.

5- Conocimiento de la Cuarta Reforma al Presupuesto 2024, de conformidad al Art. 255, 256 y 258 del COOTAD.

6- Conocimiento del Convenio de Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta Administradora del Agua del Recinto Palestina.

7- Conocimiento del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta Administradora de Agua Potable Buenos Aires 1.

8- Clausura de la sesión.

**El Señor Alcalde:** Siguiente;

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1: Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes seis de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

**La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

**El Señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica: queda instalada la sesión.

**La Secretaria General: TERCER PUNTO** - 3- *Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado actualmente con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona 01, de 446,04 m2 de superficie, ubicado en la calle Pichincha y Loja, del barrio Los Claveles, de la ciudad de Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave N° 1709500102018016, a favor de los herederos de López Serrano Orfa Digna.*

**El Señor Alcalde:** Hay informes, por favor lea.

**La Secretaria General:** Que, del Certificado N° 20242310, de fecha 30 de septiembre del 2024, ficha registral 10837, conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Quito,

**Acta No. 46**

1 encargado, se desprende que: a) La señora LOPEZ SERRANO ORFA DINA, de estado civil  
2 viuda, adquirió el lote de terreno signado con el N° 15, manzana 16, sector 02, de 446,04 m2 de  
3 superficie, ubicado en la cabecera cantonal de Puerto Quito, provincia de Pichincha, mediante  
4 compra al Gobierno cantonal de Puerto Quito, según escritura pública celebrada en la Notaría  
5 del cantón Puerto Quito, el 28 de agosto del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad del  
6 cantón Puerto Quito, el 16 de agosto del 2005; b) Con fecha 18 de julio del 2019, se encuentra  
7 inscrita el acta notarial de posesión efectiva pro indiviso, otorgada en la Notaría Primera del  
8 cantón Puerto Quito, el 05 de noviembre del 2018, mediante la cual queda concedida la posesión  
9 efectiva proindiviso de todos los bienes hereditarios del causante PERALTA LOPEZ FLAVIO  
10 RUPERTO, en favor de BRAVO MENDOZA NELLY MARGARITA, en la porción de gananciales  
11 que le corresponde en la sociedad conyugal; y, de PERALTA BRAVO RONAL ROBINSON,  
12 PERALTA BRAVO KATERINA SOLANDA, PERALTA BRAVO EDWIN RUPERTO, PERALTA  
13 BRAVO MANUEL LEODAN, PERALTA BRAVO DAVE JAZMANY, como sus únicos y  
14 universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros; c) Con fecha 19 de septiembre del  
15 2024, se encuentra inscrita el acta notarial de posesión efectiva pro indiviso, otorgada en la  
16 Notaría Septuagésima del cantón Guayaquil, el 25 de marzo del 2024, mediante la cual concede  
17 la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones  
18 hereditarias de las cuotas que recaen sobre el bien inmueble antes descrito dejado por la  
19 causante ORFA DINA LOPEZ SERRANO, a favor de sus hijos WALTER EDWIN PERALTA  
20 LOPEZ, NELLY JAQUELINE PERALTA LOPEZ, LAURO ENRIQUE PERALTA LOPEZ, MARIO  
21 EUGENIO PERALTA LOPEZ, ROSA GUILLERMINA PERALTA LOPEZ, PLACIDO ARTURO  
22 PERALTA LOPEZ, GLADYS ASUCENA PERALTA LOPEZ, y de sus nietos EDWIN RUPERTO  
23 PERALTA BRAVO, KATERINA SOLANDA PERALTA BRAVO, MANUEL LEODAN PERALTA  
24 BRAVO, DAVE JAZMANY PERALTA BRAVO, por el derecho de representación de su fallecido  
25 padre FLAVIO RUPERTO PERALTA LOPEZ, hijo de la causante ORFA DINA LOPEZ  
26 SERRANO; y, d) Con fecha 19 de septiembre del 2024, se encuentra inscrita el acta notarial de  
27 posesión efectiva pro indiviso, otorgada en la Notaría Septuagésima del cantón Guayaquil, el 18  
28 de abril del 2024, mediante la cual concede la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de  
29 terceros de los derechos y acciones hereditarias de las cuotas que recaen sobre el bien inmueble  
30 antes descrito dejado por la causante ORFA DINA LOPEZ SERRANO, a favor de sus nietos  
31 JOFFRE WILFRIDO PERALTA VELOZ, JENNY ELIZABETH PERALTA VELOZ, CORALIA  
32 MELISSA PERALTA VELOZ, HEIDI VALERY PERALTA VELOZ, por derecho de representación  
33 de su fallecido padre GIL OLMEDO PERALTA LOPEZ, hijo de la causante ORFA DINA LOPEZ  
34 SERRANO.

35 Dentro de las observaciones del referido certificado consta que *“El comprador no podrá enajenar*  
36 *a terceros el presente inmueble, sin previa autorización del Gobierno Cantonal de Puerto Quito,*  
37 *conforme lo establece el Art. 291 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.*

38 En la cláusula sexta de la escritura de compraventa se ha hecho constar por error el Art. 291 de  
39 la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que trataba del arrendamiento de bienes municipales que  
40 nada tiene que ver con la venta de bienes inmuebles que establecía el Art. 281 de la derogada  
41 ley.

42 Que, del certificado de avalúos y catastros N° 0093-JAC-GADMCPQ-2024, de fecha 23 de enero  
43 del 2024, se desprende que el lote de terreno objeto del presente informe,  
44 actualmente se encuentra signado con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona 01, de 446,04 m2 de  
45 superficie, ubicado en la calle Pichincha y Loja, del barrio Los Claveles, de la ciudad de Puerto  
46 Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave N° 1709500102018016.

47 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0513-M de fecha 07 de octubre de 2024, el  
48 Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza, emite Informe jurídico favorable para levantar la prohibición  
49 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona  
50 01, de 446,04 m2 de superficie, a favor de los HEREDEROS DE LOPEZ SERRANO ORFA  
51 DIGNA.

52 Que, con Informe Nro. 15-2024 de fecha 30 de octubre de 2024, la Comisión Permanente de  
53 Legislación y Fiscalización, emite Informe Favorable y recomienda: Que se ponga en  
54 conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo análisis y aprobación del  
55 levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado  
56 actualmente con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona 01, de 446,04 m2 de superficie, ubicado en  
57 la calle Pichincha y Loja, del barrio Los Claveles, de la ciudad de Puerto Quito, parroquia y cantón



**Acta No. 46**

1 Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave N° 1709500102018016, en  
2 favor de los señores WALTER DARWIN PERALTA LOPEZ, casado; NELLY JAQUELINE  
3 PERALTA LOPEZ, casada; LAURO ENRIQUE PERALTA LOPEZ, divorciado; MARIO EUGENIO  
4 PERALTA LOPEZ, casado; ROSA GUILLERMINA PERALTA LOPEZ, casado; PLACIDO  
5 ARTURO PERALTA LOPEZ, casado; GLADYS ASUCENA PERALTA LOPEZ, casada; de los  
6 señores EDWIN RUPERTO PERALTA BRAVO, soltero; KATERINA SOLANDA PERALTA  
7 BRAVO, casada; MANUEL LEODAN PERALTA BRAVO, soltero; DAVE JAZMANY PERALTA  
8 BRAVO, soltero, por derecho de representación de su fallecido padre FLAVIO RUPERTO  
9 PERALTA LOPEZ; y, de los señores JOFFRE WILFRIDO PERALTA VELOZ, casado; JENNY  
10 ELIZABETH PERALTA VELOZ, casada; CORALIA MELISSA PERALTA VELOZ, casada; HEIDI  
11 VALERY PERALTA VELOZ, soltera, por derecho de representación de su fallecido padre GIL  
12 OLMEDO PERALTA LOPEZ, en calidad de HEREDEROS DE LOPEZ SERRANO ORFA DIGNA;  
13 al amparo de lo que establece el literal d) del Art. 57 del COOTAD, que textualmente dice: “d)  
14 Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo  
15 descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos  
16 particulares”, hasta ahí los Informes.

17 **El Señor Alcalde:** Si no hay alguna intervención, cierro debate someta a votación secretaria.

18 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 19 . Concejal Lenin Barragán, con los respetivos informes técnicos, **a favor**
- 20 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 21 . Concejala Mireya Valencia, con cada uno de los informes, **a favor**
- 22 . Concejal Rene Vélez, con los informes favorables de la comisión, **a favor**
- 23 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 24 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

25 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

26 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-150.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
27 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
28 **RESUELVE Aprobar el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote**  
29 **de terreno signado actualmente con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona 01, de 446,04 m2 de**  
30 **superficie, ubicado en la calle Pichincha y Loja, del barrio Los Claveles, de la parroquia y**  
31 **cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave N°**  
32 **1709500102018016, en favor de los señores WALTER DARWIN PERALTA LOPEZ, casado;**  
33 **NELLY JAQUELINE PERALTA LOPEZ, casada; LAURO ENRIQUE PERALTA LOPEZ,**  
34 **divorciado; MARIO EUGENIO PERALTA LOPEZ, casado; ROSA GUILLERMINA PERALTA**  
35 **LOPEZ, casado; PLACIDO ARTURO PERALTA LOPEZ, casado; GLADYS ASUCENA**  
36 **PERALTA LOPEZ, casada; de los señores EDWIN RUPERTO PERALTA BRAVO, soltero;**  
37 **KATERINA SOLANDA PERALTA BRAVO, casada; MANUEL LEODAN PERALTA BRAVO,**  
38 **soltero; DAVE JAZMANY PERALTA BRAVO, soltero, por derecho de representación de su**  
39 **fallecido padre FLAVIO RUPERTO PERALTA LOPEZ; y, de los señores JOFFRE WILFRIDO**  
40 **PERALTA VELOZ, casado; JENNY ELIZABETH PERALTA VELOZ, casada; CORALIA**  
41 **MELISSA PERALTA VELOZ, casada; HEIDI VALERY PERALTA VELOZ, soltera, por**  
42 **derecho de representación de su fallecido padre GIL OLMEDO PERALTA LOPEZ, en**  
43 **calidad de HEREDEROS DE LOPEZ SERRANO ORFA DIGNA; al amparo de lo que**  
44 **establece el literal d) del Art. 57 del COOTAD, que textualmente dice: “d) Expedir acuerdos**  
45 **o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado**  
46 **municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos**  
47 **particulares”.**

48 **La Secretaria General:** CUARTO PUNTO - 4- *Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo*  
49 *debate del Proyecto de Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo*  
50 *Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito.*

51 **El señor Alcalde:** Bueno es el segundo debate de la ordenanza, para el debate, no está  
52 socializada con la ciudadanía porque es netamente del concejo en pleno que son ustedes,  
53 entonces por ende se sometió nuevamente el día de hoy, ahora está en consideración de ustedes  
54 concejales, han revisado, tienen alguna sugerencia algún cambio, algo que desean que se le  
55 modifiquen pueden alguien intervenir por favor, vicealcaldes por favor.



## **Acta No. 46**

1 **Se le concede la palabra a la vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** quien expresa su saludo  
2 indica: Gracias compañeros concejales directores, bueno una sugerencia o no sé, claro que no  
3 era la socialización a la ciudadanía, pero creo que aquí sí era importante de convocar a los  
4 compañeros alternos para que ellos también tengan conocimiento de los cambios que se van a  
5 dar y después no vayan a decir que eso, claro está la ordenanza y lo dice todo, pero yo creo que  
6 era importante también que ellos sean parte de la socialización, o sea del segundo debate de la  
7 ordenanza, eso era mi intervención señor alcalde.

8 **El señor Alcalde:** Bueno, no hubiese sido malo, pero no hay cambios que se pueda dar, lo que  
9 se puede es aprobar y mandarle una copia, hacerles conocer porque, o sea el tema es de que  
10 para socializar e invitarles y decirles que simplemente el machetazo les cayó por tema de leyes  
11 y todo, van a decir bueno para qué me llamaron entonces, pero si ustedes ven conveniente y  
12 quieren socializar hay dos cosas, se aprueba, se les envía, se les comunica, la otra es que se  
13 suspenda y se los invita para la próximo debate, todo está en ustedes señores concejales  
14 solamente recuerden que es la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal o sea de  
15 ustedes, porque ustedes son el concejo municipal, ellos son alternos y una vez que se asuman  
16 la principalización vienen a ser concejo municipal por ahora son alternos, así el concejo municipal  
17 con ustedes, pero yo no tengo problema, entonces les dejo a consideración, si alguien más  
18 tienen alguna otra idea, desean suspenderlo, aprobarlo o comunicarle si desean hacer una  
19 sesión de trabajo con los compañeros alternos, no tengo ningún apuro tampoco yo soy la primera  
20 persona que estoy en desacuerdo con eso, pero si la ley dice tampoco puedo irme contra la ley,  
21 ya lamentablemente nos ha tocado a nosotros hacer cosas que no queremos hacer, no nos gusta  
22 hacer, pero por los puestos que asumimos y estamos representando nos ha tocado hacer cosas  
23 en contra de nuestra voluntad y toca hacerlo, eso sí tengo claro ya creo que una raya más al  
24 tigre de tantas, creo que ya estoy más rayado que el mismo tigre, concejal René Vélez.

25 **Se le concede la palabra al concejal Rene Vélez;** Quien expresa su saludo indica: señores  
26 directores, bueno en realidad el tema de la ordenanza y funcionamiento del concejo más vino  
27 por el tema de la situación de la parte económica que le corresponde a los señores concejales  
28 alternos, en caso de que asumen o se los principalizan, sea por cualquier situación del concejal  
29 principal donde prácticamente no tenemos nada que hacer, porque el señor economista fue bien  
30 claro, él supo explicar en las reuniones que hemos tenido, en el primer debate inclusive, donde  
31 prácticamente no podemos hacer nada e invitarles a los señores concejales alternos para que  
32 estén en el caso de que se suspenda para la próxima reunión y el segundo debate ya sería algo  
33 que no vamos a poder cambiar nada, porque no lo podemos hacer, la ley no lo permite, ya lo  
34 tenemos bien claro nosotros, lo tenemos bien claro, esperemos que ellos entiendan por qué  
35 razón se dan los cambios, entonces yo pienso que va a ser en vano de pronto suspenderlo o  
36 invitarlos a ellos para el segundo debate donde ya no vamos a poder hacer nada, entonces si es  
37 que comparten la idea y podemos de una vez definir en esta sesión el segundo debate, elevo a  
38 moción señor alcalde, que se someta a votación el cuarto punto del orden del día, si es que tengo  
39 apoyo.

40 **El señor Alcalde:** Bueno el concejal René Vélez propuso someter a votación, tienen apoyo la  
41 moción, solo quiero quedar en claro que la ordenanza si se les envió a todos ustedes, se les  
42 envió, se les entregó todos los cambios que se han dado en el primer debate, ahora una vez  
43 dado la propuesta hecha por René Vélez y dejando en claro, someta a votación con el apoyo de  
44 la Concejal Mireya Valencia, no sé quién más apoyó, pero bueno, con el apoyo continúe señora  
45 secretaria.

46 **La Secretaria General:** Procedemos:

47 . Concejal Lenin Barragán, con el conocimiento de la norma y del COOTAD y en base al  
48 primer debate que se ha analizado esta reforma y siendo susceptible tal vez a los compañeros  
49 alternos en el cumplimiento de la norma y el deber, pues para este funcionamiento y este concejo  
50 se regule, pues mi voto, **a favor**

**Acta No. 46**

1 . Concejal Erika Jaramillo, Gracias Alcalde, compañeros concejales, señores directores,  
2 como ya lo habíamos analizado y debatido en primer debate, este proyecto de ordenanza si bien  
3 surge pues desde el ingreso que lo hizo el concejal René Vélez por la necesidad de actualizar la  
4 ordenanza, no solamente en la parte que el rubro que perciben los alternos, sino más bien va  
5 más allá, pero sin embargo creo que nos hemos enfocado, nos hemos enfocado en ese sentido,  
6 quizá porque en el tema económico nos pega a todos y más aún cuando estamos hablando de  
7 nuestros alternos, quienes hemos sido conscientes de poder apoyarles a ellos, lo hablo de  
8 manera personal que lo he venido realizando, pero qué más podemos hacer si pudiéramos  
9 ayudarle fuera de manera voluntaria, lo que sea eso ya es fuera de la parte legal como tal porque  
10 todos somos conocedores del informe que nos hizo conocer el economista en su momento, a  
11 pesar de que eso había pasado pues ya desde hace años, en el 2011 que hubo ya ese  
12 pronunciamiento por parte de la Procuraduría, pero que más sin embargo en el 2014 se reforma  
13 la ordenanza y existiendo ese pequeño error o ese pequeño descuido que no se respetó quizá,  
14 pero estamos para normar, para apegarnos siempre a lo que tiene que estar apegado pues valga  
15 la redundancia a la ley y en este sentido a mí sí me hubiese gustado, como lo dijo la compañera  
16 Marisol Verdezoto, que los alternos hubiesen sido convocados, aunque sea a esta sesión  
17 extraordinaria de concejo municipal, con el único fin de que si bien no pueden ellos pues quizá  
18 intervenir con voz y voto, pudieran ya escuchar y nosotros poderles explicar con los técnicos  
19 sobre esta situación pero bueno, pues yo creo que en su momento les harán llegar alguna copia  
20 de esta ordenanza y como digo ese no es el único fin, sino que es reformar en el tema de las  
21 comisiones, en el tema de respetarse los horarios de la convocatoria, porque estaba también eso  
22 fuera de lo que establece el COOTAD con el término de las 72 horas entonces, compañeros por  
23 mi parte como legisladora y apegada también a cada uno de los informes de los técnicos,  
24 respetando lo que la ley dice y lo que las autoridades superiores establecen también, en este  
25 caso pues mi voto **a favor**

26 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

27 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

28 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

29 . Alcalde Víctor Miele, **a favor**

30 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

32 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-151.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
33 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
34 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE**  
35 **ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO**  
36 **MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUERTO**  
37 **QUITO.**

38 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Conocimiento de la Cuarta Reforma al**  
39 **Presupuesto 2024, de conformidad al Art. 255, 256 y 258 del COOTAD.**

40 **El señor Alcalde:** Economista, tienen la palabra.

41 **El Director Financiero – Eco. Walmore Játiva:** Muchas gracias, señora vicealcaldesa, señoras  
42 concejales, señores concejales, buenos días me gustaría señorita secretaria que lea el informe  
43 que yo emití para que conozcan.

44 **La Secretaria General:** Con la venida del señor alcalde procedo a dar lectura al memorando  
45 número GADMCPQ-DGF-2024-0792-M de fecha 29 de octubre de 2024, suscrito por el director  
46 financiero economista Walmore Játiva, en el que indica: CUARTA REFORMA AL  
47 PRESUPUESTO: Adjunto al presente dígnese encontrar el informe económico y la cuarta  
48 reforma al presupuesto, que contiene en resumen: la adquisición de bomba sumergible de 5.00  
49 hp para desechos sólidos en el sector la playita, del barrio 13 de julio del cantón puerto quito  
50 incluye instalación, alquiler de maquinaria para el movimiento de los desechos sólidos en el  
51 Relleno Sanitario y la construcción de una estructura metálica de Bien Venido al Recinto Simón  
52 Bolívar, con la finalidad de que autorice y en la próxima sesión hacer conocer al Concejo.

53 El informe técnico indica informe técnico económico cuarta reforma al presupuesto:

54 **ANTECEDENTES:** La bomba sumergible de 5.00 hp para desechos sólidos en el sector la playita,  
55 del barrio 13 de julio del cantón puerto quito, no está funcionando y además la maquinaria de la  
56 Municipalidad se encuentra en reparación para el movimiento de los desechos sólidos en el  
57 Relleno Sanitario y no existe identificación de bien venido al Recito Simón Bolívar.



## Acta No. 46

1 OBJETIVO: Es necesario realizar una Reforma al Presupuesto, mediante traspaso de crédito, ya  
2 que no existe la partida presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE  
3 DE 5.00 HP PARA DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR LA PLAYITA, DEL BARRIO 13 DE  
4 JULIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO INCLUYE INSTALACIÓN, como también para el alquiler  
5 de la maquinaria y la identificación del Recinto Simón Bolívar.

6 CONCLUSIONES: Es necesario y urgente adquirir la bomba sumergible de 5.00 hp, alquiler de  
7 maquinaria y obra de infraestructura de bien venido al Recinto Simón Bolívar

8 RECOMENDACIONES: Con los antecedentes expuestos y amparado en los Artículos 255 y 256  
9 del COOTAD, se recomienda aprobar la cuarta Reforma al Presupuesto Vigente, mediante  
10 traspaso de crédito. Hasta ahí los informes.

11 **El Director Financiero – Eco. Walmore Játiva:** Señor alcalde, señores concejal es de  
12 conocimiento, es un traspaso de crédito, solamente el concejo conoce, quién autoriza es la  
13 máxima autoridad y en base a la prioridad que fue urgente y urgentísimo, tenemos que alquilar  
14 una maquinaria para el relleno sanitario, que aquí está el ingeniero Freddy Brothos, que nos  
15 cuesta 3.500,00 porque la basura tiene que, me gustaría que les explique a los señores  
16 concejales sobre su particular.

17 **Freddy Augusto Brotons Salvador – Director de Gestión Ambiental:** Todos sabemos que  
18 tenemos un complejo ambiental con un empleado relevante sanitario, hacer la exposición final  
19 de los desechos sólidos, antiguamente había un tractor de oruga en el complejo ambiental que  
20 se encarga de mover todo lo que ve con los recolectores o las volquetas al hacer la disposición  
21 final, este tractor al ser anticuado, no ha habido presupuesto para arreglarlo, nosotros el bocadito  
22 o el Bobcat pequeñito para darle disposición a esto hay que tener en cuenta que lo que va a  
23 disposición final incluye vidrios, incluyen cosas que ya no se pueden reciclar y van pinchando las  
24 llantas, para que tengan una idea el año pasado teníamos una llanta con más de 200 parches,  
25 no tiene sentido, cambiamos las llantas del bocadito pero no era solución, hace poquito tenía un  
26 daño eléctrico también el bocadito, ya era un tema antiguo y no ha habido reparación del tractor  
27 de oruga allí, la gallineta que estuvo ayudando por parte de alcaldía también estuvo siendo un  
28 tiempo, pero recuerden, la gallineta o la plataforma que tiene llantas de caucho, se pincha al igual  
29 que el bocadito a la entrada de disposición final, entonces era urgente contratar un tractor de  
30 oruga con una pala frontal, como yo le digo bulldozer, para que vaya dejando toda la basura y  
31 hacer la disposición final, porque estábamos a punto de colapsar, es decir ya estaba hasta la  
32 parte de arriba toda la basura en todo el camino y eso es urgente, mañana más tarde podría ser  
33 que vengan los del ministerio de ambiente verifiquen que no se está dando el tratamiento  
34 adecuado y nos clausuren y en el momento que clausuran el complejo ambiental, dónde bota la  
35 basura todo el cantón, no hay otro lugar, entonces urgente que pedí al economista que nos  
36 ayude en alquiler de una maquinaria mientras tanto, entonces se intentó ver por el valor que  
37 quedaba respondiendo que era de \$1800,00 dólares, nadie quiso trabajar, se subió dos veces el  
38 proceso y nadie quiso que dijimos que voten que sea la mitad que ya no quede tan colapsado,  
39 el economista nos ayudó ampliando un poco el presupuesto a \$3.50,00 dólares y ya tuvimos una  
40 persona que dijo bueno, voy a trabajar, me parece son dos o tres días y deja limpio ese tema  
41 para poder seguir trabajando y llegando a la disposición final de los desechos sólidos en cuanto  
42 al cantón Puerto Quito, después de tener eso ya arreglado y con el bocadito otra vez funcionando,  
43 podríamos trabajar de manera temporal hasta cuando tengamos algún día otra vez el tractor es  
44 lo que tengo que decir. Gracias.

45 **El Director Financiero – Eco. Walmore Játiva:** El otro rubro también es la adquisición de una  
46 bomba sumergible para el sector de la playita.

47 **Ingeniero Freddy Augusto Brotons Salvador – Director de Gestión Ambiental:** Si bien es  
48 cierto, esta bomba sumergible por cierto desde mi punto de vista técnico no debería ser una  
49 bomba sumergible, debería ser una bomba de alto caudal, interna que sea capaz de llevar  
50 material sólido, no solamente líquido, es urgente y es prioritario para que tengan más claro, todas  
51 las aguas servidas o aguas negras que pasan desde la parte baja no llegan directamente al plan



## Acta No. 46

1 de tratamiento de aguas sanitarias que tenemos en el antiguo camal, sino que llegan a una  
2 estación de rebombeo en la Playita, donde se las manda por bomba hacia la planta de  
3 tratamiento, esas bombas se han quemado una, dos, tres veces porque son bombas  
4 sumergibles, las bombas sumergibles son para transportar líquidos, no sólidos y las aguas  
5 negras, desde conocimiento general, transportan sólidos, transportan heces fecales y a veces  
6 otros materiales que la gente manda por el inodoro y eso es lo que taponan y dañan las bombas,  
7 se ha reparado un sin número de veces, ya no es hora de repararla, es hora de adquirir uno  
8 nuevo, mi idea era que se compre una bomba externa que transporte sólido y todo y mande para  
9 afuera, dentro de lo que se puede observar no hay presupuesto porque tengo entendido que  
10 cuesta como \$35.000,00 dólares, entonces se hace lo que se puede con lo que se tiene y el  
11 economista sugirió compremos el nuevo sumergible mientras tanto, yo no solamente me refiero  
12 al técnico, no dije técnico lo que se puede ya depende de ustedes ver si es que se amplía el  
13 presupuesto, vemos cómo conseguimos para dar una solución, para que les quede más claro, al  
14 no tener una estación de rebombeo allí, todas las aguas negras de ahí están pasando  
15 directamente a la alcantarilla de aguas lluvias y están yendo directamente al río Caoní, qué  
16 implica que el Gad en persona porque es quien regula, esto está contaminando el río y eso no  
17 puede ser posible entonces es urgente y es prioritario para salvaguardar la salud de todos los  
18 ciudadanos acá, la salud del río de los que viven acá y el turismo no les digo más. Gracias.

19 **El señor Alcalde:** haber yo no le entiendo a los técnicos, lo que acaba de decir de la bomba  
20 sumergible o usted sabe algo de eso, porque lo que tienen que ustedes entender es que ustedes  
21 son los técnicos y lo que acabas de decir es una brutalidad, discúlpame que te diga eso, de que  
22 la bomba no es la indicada, entonces para qué compramos eso, entonces ahí ustedes como  
23 técnicos para qué están o estás metiéndote en algo que no es de tu incumbencia ahora, me  
24 gustaría que la que era directora de Obras Públicas y está el director me gustaría que nos  
25 explique eso porque si no es lo indicado, entonces estamos invirtiendo el dinero del municipio  
26 caso que la plata está para hacer lo que se me antoje a mí, se supone que estamos para hacer  
27 las cosas que no hay una solución ahora si usted como director y ustedes que están como obra  
28 pública dicen que no es lo indicado entonces pórtense en serio ustedes como directores, haber  
29 Jenny me dicen que la bomba que van a comprar o que ustedes pusieron que no es la indicada,  
30 dice el director de medio ambiente, eso escuchaste tú, haber este director por favor de Obras  
31 Públicas para que Jenny como ya estaba hable.

32 **Ingeniero Cesar Raúl Aguilera- Director de Obras Públicas:** quien expresa su saludo e indica  
33 cabe recalcar que la adquisición de la bomba ya se la realizó y va a estar puesta en marcha la  
34 siguiente semana, para corroborar lo que dice el Ingeniero Freddy Brotons la bomba que  
35 adquirimos es de cinco hp y este si sirve para succionar lodo, obviamente existen bombas de  
36 mayor gama como las que mencionan, las cuales puede succionar más que lodos sólidos, que  
37 son lo que la gente vota vidrios, pañales, porque al hacer los mantenimientos se ha visto de todos  
38 los materiales, entonces una bomba no trabaja para solucionar ese tipo de material por lo cual  
39 presentan estos daños los cuales anteriormente han reparado y se han dañado ahorita con la  
40 adquisición de esta bomba vamos a poder trabajar, obviamente si no le damos un mantenimiento  
41 preventivo eventual, vamos a tener los mismos daños ocasionados con las anteriores bombas,  
42 entonces mi manera y sugerencia de mi parte sería realizar mantenimiento, pueden ser  
43 mensuales.

44 **El señor Alcalde:** Lo que quedó en duda es lo que dijo Freddy, ustedes van a dar mantenimiento  
45 y todo, ahora las cosas no se compran ingeniero Freddy porque uno quiere, tienen que  
46 comprarse técnicamente o usted Jenny cuando estuvo encargada de la dirección compró porque  
47 cree que eso fue, o ahora Freddy dice que no es la indicada, entonces por eso les digo usted es  
48 como técnico, qué le está pasando entonces a ver Jenny.

49 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura;** haber  
50 obviamente lo que el ingeniero Freddy dice que tenemos que comprar es una bomba de fusión



## Acta No. 46

1 tipo minera porque ahí se acumula, a veces cuando hacen los mejoramientos se acumula las  
2 heces, sin embargo las bombas de succión tipo minera, son bombas de succión que ya son redes  
3 trifásicas que van más allá de lo que nosotros tenemos acoplado a nuestro tablero de control,  
4 porque nosotros tenemos un tablero de control diseñado para dos bombas que van de tres 5 hp  
5 a máximo cinco hp, entonces nosotros no podemos hacer eso porque incluso ya tenemos hecho,  
6 hay una preinversión cuando se potenció ese sistema de tablero de control, eso por un lado y  
7 por otro lado, la bomba de succión que nosotros pedimos es una bomba Franklin, que no solo  
8 succiona lodos también succiona sólidos y tiene dentro un mini equipo de trituración adicional a  
9 eso, nosotros lo que hacemos es ponerle una reja protectora, material protector, para evitar que  
10 sólidos que son demasiado grandes y que son fibrosos, porque en este caso incluso una bomba  
11 minera solo soluciona los sólidos que son pétreos, tipo minería mismo y los puede destajar pero  
12 no funciona de esa manera con las fibras que vienen siendo los pañales, toallas y cosas que  
13 botan ahí, entonces esos son sólidos en suspensión, nosotros vamos a tener que retirarlos  
14 periódicamente, entonces la bomba que se está adquiriendo es una bomba que sí nos va a  
15 solucionar lo que nosotros tenemos actualmente, las bombas que estaban puestas antes eran  
16 dos bombas de succión más, era un porcentaje muy pequeño de lodos con líquido, pero pese a  
17 eso nosotros sí podíamos trabajar con esas bombas teníamos dos bombas y sólo eran de tres  
18 hp, entonces esas bombas sí nos abastecían y si nos ayudaban a nosotros a hacer la limpieza  
19 de esa fosa séptica.

20 **El señor Alcalde:** Lo que yo quería es que aclare lo que dijo el ingeniero Brotons, porque queda  
21 en acta lo que dijo que la bomba no funciona, el ingeniero a ustedes les está dejando una  
22 responsabilidad técnica, ahí sí no sé Brotons bajo qué criterio da ese criterio, o sea si es que  
23 ustedes como ingenieros que es agua y alcantarillado no saben y para qué compran esa bomba  
24 y el ingeniero de medio ambiente él dice que debe ser otra bomba, entonces nosotros tampoco  
25 estamos aquí para invertir dinero del municipio que no hay, en estar aventurándonos creo que  
26 eso es la pregunta que estoy haciendo yo, de que la bomba succione, que vaya a succionar, que  
27 no solucione eso estoy preguntando de que la parte técnica, porqué compraron esa bomba si  
28 Freddy dice que es otra, eso es lo que te preguntan.

29 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura;** Yo consulté a  
30 los técnicos incluso de aquí de PROELEC que son de aquí a Santo Domingo, llamé a los técnicos  
31 respectivos para nosotros ver qué tipo de bomba podemos poner, y la que nos dijeron  
32 directamente que es la bomba Franklin, que succiona lodos y sólidos que tiene dentro un micro,  
33 un microprocesador que las va destajando a lo que va succionando, entonces no es que no es  
34 que la compramos por comprar, no es que la estamos poniendo nosotros, porque queremos o  
35 sea sí tiene un fundamento técnico y nos estamos respaldando también en el informe que nos  
36 dio el técnico de las bombas que se quemaron y también cabe aclarar que esas bombas si se  
37 quemaron porque pusieron unas bombas de una marca colombiana, no son buenas bombas, la  
38 que se está adquiriendo es una bomba Franklin.

39 **Ingeniero Freddy Augusto Brotons Salvador – Director de Gestión Ambiental:** Para mí  
40 quedó claro lo que dice en un informe, es algo bastante simple bomba sumergible, pero no dice  
41 todas las especificaciones técnicas, no dice es una bomba sumergible Franklin que también  
42 succiona sólidos, no dice que tiene un mini procesador eso no dice en el informe, solo dice una  
43 bomba sumergible, al uno preguntar y ahondar más en las especificaciones técnicas y estas sí  
44 cumplen con los requerimientos mínimos necesarios, en hora buena y qué bueno que sea más  
45 grande y qué bueno que sea de más capacidad y esperemos que con el mantenimiento  
46 preventivo y mantenimiento programado que sugirió el director actual, no vuelva a dar problemas,  
47 por lo menos lo que haga la administración y detengamos ese problemita que estamos viendo  
48 en cuanto a las aguas negras en Caoní.

49 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura;** Creo que la  
50 confusión es en el nombre que se dejó dentro de los desgastos del proceso, lo que pasa es que



**Acta No. 46**

1 nosotros ahí no le ponemos el nombre completo que es de bomba de succión de sólidos y los  
2 no, está como bomba sumergible de succión así está, pero nosotros en el proceso no tenemos  
3 respaldado con las especificaciones técnicas, incluso tenemos la ficha técnica las podemos  
4 pasar para que aprecien y dice directamente es una bomba de succión de lodos y sólidos así es.  
5 **El señor Alcalde:** Esos temas de succión y de expulsión que se hizo ahí eso siempre va a tener  
6 problemas, o sea eso hay que ser claro, no hay ninguna bomba que les vaya a solucionar eso  
7 ahí, lo que pueden hacer el mantenimiento y periódicamente estar haciendo mantenimiento,  
8 porque si no eso se va a dañar, porque es una línea de impulsión que tiene ahí cada vez estar  
9 bombeando y bombeando, entonces lo que sí me quedó la duda a mí por eso le llamé a Jenny,  
10 es que lo que yo le voy a pedir una cosa a los técnicos, que por favor si no tienen claro sus cosas,  
11 hablen ustedes y antes de emitir criterios de que nos confunden a mí y me dejan también muchas  
12 veces al concejo, con criterios que no sé si es que no se ponen de acuerdo ustedes o no están  
13 claro con la película que están haciendo, se suponen que son equipos de trabajo, tienen que  
14 trabajar juntos si no están de acuerdo en algo ver y discutir y salir, que las cosas salgan por el  
15 bien del cantón Puerto Quito y si no están de acuerdo bajen a la alcaldía para ver qué es lo que  
16 les pasa, algo más economista.

17 **El Director Financiero – Eco. Walmore Játiva:** Sí, la última señor alcalde, son los \$10.000,00  
18 dólares para el rótulo, me gustaría que le explique usted que, para Simón Bolívar, que también  
19 está incluido aquí los \$10.000,00 dólares.

20 **El señor Alcalde:** Bueno, el rótulo, se está haciendo un rótulo de ingreso de identidad en cuanto  
21 a lo que es los límites de Puerto Quito y Quinindé, allá se va a hacer un rótulo se va a pedir los  
22 permisos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas, creo que es esa vía para poder poner  
23 ese rótulo que es un rótulo de bienvenida como cualquiera va llegando a un cantón y dice  
24 Bienvenido al cantón Puerto Quito y el otro lado diría agradece tu visita eso es lo que se está  
25 poniendo ahí y para poder poner ese rótulo tienen que cumplir las normas técnicas, porque no  
26 puedo poner un rótulo en una vía de obras públicas, así con cualquier rótulo entonces hay  
27 demanda de alguna infraestructura me decían que para que nos den permiso tienen que tener  
28 todas las normas técnicas que demanda el ministerio de Obras Públicas, para ello más o menos  
29 me decía Klever que cuesta entre \$ 8.000,00 a \$10.000,00 dólares más o menos, eso es lo que  
30 nos habían venido planteado y les comunico a los concejales si cuesta ocho bien, y si cuesta  
31 \$10.000,00 dólares tocará invertir y si falta plata tenemos que buscar, el tema es que tenemos  
32 que dejar identificado el territorio del cantón Puerto Quito y de la provincia de Pichincha, claro  
33 que ese letrero debía haberlo puesto la Prefectura, pero yo no voy a esperar voy a ponerlo como  
34 alcalde en los límites del cantón sería este caso, ahora si después la Prefectura lo ponen en  
35 límites en la provincia simplemente no hay ningún problema, porque lo importante es que se  
36 identifique dónde están ya los linderos, según el decreto 1393, dónde mismo es el lindero para  
37 que la gente ya vaya sabiendo, porque si le pregunto a los concejales y a mí mismo yo no sé de  
38 dónde es el lindero, por ahí soy sincero en decirles, tengo que preguntarle a Abel y Abel le  
39 pregunta al geógrafo y ahí se comienzan a coger las coordenadas y van con un aparatito hasta  
40 llegar a la coordenada que indica, entonces la gente sabe preguntar a dónde toca, hasta dónde  
41 que son los linderos para eso estamos dejando ese rótulo de identificación contra la provincia de  
42 Esmeraldas, la provincia de Pichincha y lo que es el cantón Quinindé y el cantón Puerto Quito  
43 para eso es los \$10.000,00 dólares.

44 **El Director Financiero – Eco. Walmore Játiva:** Aclarando este traspaso es un traspaso de  
45 crédito, no tiene incidencia al presupuesto inicial por lo que se está sacando de valores más de  
46 gasto corriente para financiar estos rubros, que son de inversión eso es todo señor alcalde,  
47 señores concejales.

48 **El señor Alcalde:** Gracias, economista alguien tiene alguna pregunta, Lenín por favor.

49 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Bueno, del último punto quién quita que  
50 ese rótulo lo tumben los esmeraldeños, bueno ese es uno, con respecto a lo otro, justamente del



## Acta No. 46

1 presupuesto y estábamos hablando en el tema de la salubridad, aprovechando este punto no sé,  
2 vale la sugerencia siendo parte del tema del ambiente sabemos la problemática que tiene al lado  
3 el río Caoni, que los presupuestos emergentes diez mil, cinco mil no justifican, para un plan de  
4 descontaminación, hablando del barrio Luz y Vida y es una problemática que sí carece de  
5 atención señor alcalde, señores concejales porque sabemos que está contaminando  
6 directamente al río sus heces fecales y no debemos pasar por alto esta situación, porque nos va  
7 a perjudicar igual como municipio no sé si un plan, un biodigestor a la parte de abajo.

8 **El señor Alcalde:** Concejal se está saliendo del punto, el punto que se está tratando aquí, es de  
9 de la reforma, entonces deriven bien concejales que las preguntas que hagan son las que están  
10 aquí sobre las reformas, entonces hablaban del letrero de la bomba de la playita y de la alquiler  
11 de maquinaria, esos tres puntos tienen alguna pregunta inquietud por favor.

12 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Culminando esto justamente como se  
13 trata de un presupuesto del tema de salubridad, pues estamos mencionando ese tema de la  
14 problemática que ocurre, dejo sentado aquí en acta pues del barrio Luz y Vida que hay que actuar  
15 de manera emergente en ese tipo de contaminación hacia el río Caoni, gracias señor alcalde.

16 **El señor Alcalde:** Señores concejales que quede en claro que las intervenciones que hagan  
17 deben ser respecto al punto que se está tratando, si desean presentar algún informe présele por  
18 escrito y que para ustedes es mejor, porque si no esto se hace un tema de dar informe, entonces  
19 lo que les pido es de favor eso estamos hablando de los puntos tales, tales, de acuerdo a lo que  
20 se está tratando que está poniéndose el conocimiento, entonces en vista de que no concejal no  
21 está dentro del punto, no le puedo responder alguien más, quiere hablar por favor sobre el punto.

22 **Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Bueno señor alcalde yo sí quiero de  
23 mi parte sobre todo felicitar la iniciativa de haber comprado esta bomba, porque ayer justamente  
24 me fui a hacer un recorrido incluso abajo en la playita y pude constatar eso, entonces algo muy  
25 importante que está buscándose solución y así deberíamos ir dando pues soluciones a cada una  
26 de las cosas que tenemos acá, pero realmente no se puede hacer todo de la noche a la mañana,  
27 pero sí quiero felicitar esa iniciativa y espero que la bomba pues como dijo la ingeniera, manifestó  
28 también el ingeniero que se dé un mantenimiento continuo para no tener problemas a futuro y  
29 poder evitar cualquier tipo más de contaminación.

30 **El señor Alcalde:** Continúe secretaria por favor, damos por conocido el Quinto punto

31 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Conocimiento del Convenio de Cogestión entre el**  
32 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta Administradora*  
33 *del Agua del Recinto Palestina.*

34 **El señor Alcalde:** El convenio se les hizo llegar para que conozcan lo que se está haciendo ahí,  
35 bueno es para la extensión, le doy la palabra a Jenny por favor.

36 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura:** Como es de  
37 conocimiento aquí también de los señores concejales, nosotros apenas ingresamos a la  
38 administración habíamos hecho la recepción de los materiales que eran parte del contrato de  
39 adquisición para la extensión de las redes de varios recintos, dentro de esta de este contrato  
40 constan alrededor de 16 recintos, de los cuales como es de su conocimiento ya hemos venido  
41 firmando los debidos convenios, porque son proyectos que se están ejecutando con mingas del  
42 recinto la Palestina, porque no se había firmado oportunamente es porque ellos tenían un poquito  
43 con la directiva del agua, tenían un poco de problema entre ellos que no se decidían ya que como  
44 son juntas ellos tienen que ejecutar obviamente ciertos valores, entonces ellos todavía no se  
45 habían decidido sin embargo ya nos hicieron llegar la solicitud, cabe indicar que en la Palestina  
46 aún no hemos intervenido justamente porque esperábamos, suscribir primero el convenio  
47 entonces ya han solicitado ellos ya se han puesto de acuerdo y bueno la inversión que se hizo  
48 ahí es de \$4.460,00 dólares en este caso lo que se compró la tubería, nosotros vamos a apoyar  
49 obviamente con la maquinaria, eso es parte de lo que está como Contraparte del Gad Municipal  
50 la longitud en sí que está proyectada para colocar ahí es de 1 km o 335 m y nosotros apoyamos

**Acta No. 46**

1 con lo que es la mano de obra calificada y el técnico que está a cargo, obviamente como ellos  
2 como junta no tienen muchos recursos y lo que ellos están planteando como sus contrapartes  
3 como es el objeto de este convenio y en los otros convenios es ejecutar las mingas con mano de  
4 obra no calificada, en algunos de los casos es colocar lo que son la parte de los medidores y  
5 también están ellos por parte de ellos mismos también ayudándoles con la alimentación del  
6 técnico, pero eso obviamente a veces no se les hace constar en el convenio, porque netamente  
7 es la mano de obra no calificada, para la suscripción del convenio se hizo dos informes macro,  
8 que es el Informe Técnico de Factibilidad, que es el mismo informe modelo para todos los recintos  
9 que son parte de este contrato y lo que es el término de referencia en donde se explica las  
10 modalidades del convenio, los plazos que se van a hacer y quién va a ser el administrador que  
11 cierre después del convenio, la razón por la que no establecemos ahí un cronograma, sino un  
12 plazo abierto es porque como es de su conocimiento nosotros depende mucho de la maquinaria  
13 en qué condiciones se encuentre para trabajar, entonces por eso no ponemos un cronograma  
14 cerrado por meses, sino netamente un plazo de días, estos convenios ya hemos venido cerrando  
15 muchos de los convenios que ya se han entregado los sistemas de agua pero Palestina es uno  
16 de los que aún no se ejecutan y que vamos a empezar, entonces no sé si tienen alguna pregunta  
17 con respecto a este convenio.

18 **El señor Alcalde:** Lo que quiero que quede en el acta es que a través de este convenio y la  
19 contraparte de la comunidad que es la minga, para que quede claro esos proyectos quedan  
20 exonerados al 100 % de contribuciones especiales de mejora, así dice la ley según el COOTAD  
21 entonces, para eso son los convenios, eso es lo importante de lo que estamos haciendo nosotros  
22 como concejo, que es uno de los beneficios que se está dando a la comunidad, para eso es  
23 importante también que por favor directora y abogado, no está Wilson aquí pero que todos los  
24 demás proyectos se firmen esos convenios lo más pronto posible, porque si no queda registrado,  
25 no queda ni un convenio después en una auditoría nos van a obligar cobrarle a la gente, entonces  
26 y vamos a cometer errores que cometieron concejos anteriores, entonces que quede bien claro  
27 eso, que si no se hacen que se les descuente del sueldo a los tres que no hacen esas cosas,  
28 alguien desea hablar ahí, si no para continuar, continúe secretaria. Damos por conocido el punto.

29 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO - 7- Conocimiento del Convenio de Cooperación entre**  
30 **el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta**  
31 **Administradora de Agua Potable Buenos Aires 1.**

32 **El señor Alcalde:** Si le enviaron a ustedes el convenio a todos, este es uno de los primeros  
33 pasos, primeros pasos que se está dando en cuanto al cumplimiento para lo que es la perforación  
34 del pozo, línea de impulsión, tal lo que el pueblo ha pedido para poder empezar el contrato, en  
35 sí teníamos que tener legalizado el terreno, entre ellos también el convenio con la junta porque  
36 ellos son jurídicos entre ellos, ya se está haciendo conocer el día de hoy lo que nosotros vamos  
37 a proceder a firmar de ahí economistas, se va a subir el contrato de esto, qué más falta de ahí  
38 para que el concejo conozca para que haya una meta que cumplirlo. No sé si Jenny nos explica  
39 este tema y también cuándo sería que estaría ya el proceso subido en el portal.

40 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura;** El objeto de  
41 este convenio es que ellos tienen su presupuesto, como población tenían un valor de 80.000,00  
42 dólares nosotros hemos dividido este convenio, se va a dividir en varias fases porque primero  
43 nosotros la primera fase, es decir la construcción de la perforación del pozo profundo, nosotros  
44 igual aquí en el informe de necesidad que hicimos llegar para lo que es la suscripción del  
45 convenio, la primera fase ya se la hizo constar con el desglose de los rubros que tiene alrededor  
46 de un costo de \$35.105,00 dólares, que es solo la perforación del pozo profundo y tienen más  
47 abajo en el informe de necesidad que después se canalizará lo que es la inversión de los  
48 honorarios por los estudios eléctricos, la inversión por lo que es ya la caseta de bombeo, la línea  
49 de impulsión, la colocación de la bomba y finalmente lo que sería la construcción de la red de  
50 energización que se desprenda del estudio eléctrico, como ustedes saben lo que es una

**Acta No. 46**

1 perforación de pozos no lo podemos hacer directamente en un solo paquete, sino que depende  
2 la una fase de la otra, la primera frase es la perforación, con eso delimitamos qué tipo de bomba,  
3 qué caudal se va a captar, cuál es la dimensión de la tubería, entonces por esa razón nosotros  
4 sólo podemos asignar los montos de lleno, una vez que ya tengamos la primera fase perforada  
5 podremos nosotros ya tener un presupuesto más a lo real y saber si tal vez de este presupuesto  
6 les sobra algo a ellos, por esa razón se ha canalizado que todos los \$80.000,00 dólares está  
7 destinado para la perforación, para la construcción del pozo profundo que concierne a la  
8 perforación, la caseta, la colocación de bomba y la red de energización que se necesite, este  
9 convenio ustedes pueden ver en el plazo se le ha hecho constar de 720 días yo sé que ustedes  
10 van a decir que es un plazo muy largo pero la razón por la que se a hecho constar esto es  
11 justamente por el proceso que se demora en la contratación actualmente yo tengo listo todo, todo  
12 el proyecto como tal, el proyecto esto está listo netamente, estamos esperando que se registre  
13 ya el terreno en el Registro de la Propiedad una vez que el abogado ya nos envía a nosotros  
14 porque parte de la contraparte de las personas de Buenos Aires era justamente la dotación del  
15 terreno, entonces eso ya me dijo ayer el doctor que ya se había firmado, ahorita sólo se está  
16 legalizando ya en el Registro de la Propiedad y con eso estaría cumplida la contraparte de ellos  
17 como junta de agua y como estamos aquí, ya el convenio igualmente ya firmado, pasaríamos  
18 nosotros ya a la fase de contratación el proceso se demora alrededor de un mes y medio entre  
19 lo que se obtiene el ganador, se califica ofertas y todo eso entonces podríamos nosotros si es  
20 que ya lo hacemos ahora, si ya nos certifica el economista la partida entonces, una vez que ya  
21 el doctor nos pasa, si podría pasarnos en estos días o la siguiente semana, ya la siguiente  
22 semana nosotros ya enviaríamos a alcaldía para que se autorice ya subir el proceso al portal,  
23 entonces estaríamos hablando que es noviembre y diciembre y quizá ya a mediados de  
24 diciembre tengamos nosotros ya el ganador y ahí esperaríamos netamente lo que es el recurso  
25 para el anticipo y podríamos estar ejecutando esperamos que en enero.

26 **Se le concede la palabra a la vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** Quisiera saber quién es el  
27 donador del espacio, a dónde es porque había como que unos decían acá, otros allá.

28 **El señor Alcalde:** Según la prospección geofísica es donde nos indica exactamente dónde debe  
29 ser.

30 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura;** Nosotros  
31 hicimos expropiar justamente en el punto exacto donde nos dio la prospección física, según el  
32 estudio, que es el punto óptimo donde vamos a encontrar agua esto bueno, entra justamente en  
33 el terreno del que es actualmente el presidente de la junta de agua, entonces con él se hizo la  
34 verificación porque tiene un proyecto algo así como una división, que el futuro planea realizarla,  
35 entonces nosotros justo el punto nos dio en un predio en específico que tiene igual acceso a una  
36 vía que está prácticamente ya como el camino, entonces no tenemos ningún problema con lo  
37 que es el acceso y con el señor justamente se pactó para no afectarle después a otras áreas  
38 como él tiene distrito y es justamente del presidente actual de la junta de agua, por esa razón él  
39 también nos ha colaborado para que se legalice pronto.

40 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** justamente ayer me acerque a la notaría para  
41 realizar una escritura de donación y ya una vez que ya nos remita el notario, pasaremos a  
42 catastro para el proceso de catastro y al registro de la propiedad para la inscripción, entonces  
43 eso demorará unos dos, tres días.

44 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Solo aquí una pregunta a la ingeniera o  
45 quien corresponde, aquí dice estudio, estudio de prospección no \$3.000,00 dólares, lo van a  
46 hacer con el estudio que tiene la junta o van a proyectar, habíamos hecho la visita son proyectos  
47 que dignifican la calidad de vida y eso como concejal nos estamos preocupando en ese sentido  
48 nos habíamos reunido ya con la junta, habíamos hablado para hacer una coordinación para ese  
49 tema de la proyección de este pozo, ya que ese estudio lo tenían, en buena hora la comunidad  
50 ha escogido esta obra tan importante, que bien felicitaciones a aquello, esa sería una de las



## **Acta No. 46**

1 preguntas que tendría y además, solo quisiera aclarar acá, en vista de que estamos recorriendo  
2 estos pozos, la caseta entra en tema de contratación, esa sería otra y si se podría hacer tal vez  
3 con una minga entre los comuneros de la comunidad, la caseta para ahorrarles el presupuesto,  
4 porque tienen pensado también todavía les falta el tanque, que es un tanque que ya cumplió su  
5 uso y hay que proyectar en esa coordinación también ayudar para ver qué presupuesto a través  
6 como junta se puede lograr para que terminen el proyecto final, esas dos cosas ingeniera.  
7 Gracias.

8 **El señor Alcalde:** Ingeniera tiene dos preguntas del concejal respóndale por favor.

9 **Ingeniera Jenny Núñez - Especialista de Obras Civiles y de Infraestructura:** Con respecto  
10 al punto que me dice de los estudios de prospección, el enunciado como tal que es el punto que  
11 usted se refiere, se denomina honorarios de estudios de prospección y eléctricos para pozos  
12 profundos y se dejó sólo \$3.000,00 dólares, en esta parte justamente ellos nos hicieron llegar los  
13 estudios de prospección, los estudios de prospección son justamente los que nos facilitó la Junta,  
14 porque ya tenían un proceso, qué quiere decir como hablaba hace un momento que nosotros  
15 vamos delimitando según lo que se firman los contratos, de según lo que sale el monto original,  
16 vamos viendo cuánto les queda, entonces en este de honorarios está puesto prospección y  
17 eléctricos como la prospección ya viene siendo absorbida por la Junta, porque ellos ya nos  
18 entregaron los estudios, esos 3.000,00 dólares netamente quedaría para el estudio eléctrico, que  
19 quiere decir que si nos cuesta unos 1.500,00 dólares, tendríamos 1.500,00 dólares de ahí de ese  
20 sobrante para poder reinvertir aquí mismo, entonces hay que leerle el enunciado completo, no  
21 sólo la mitad, para que pueda comprenderle, con lo que me dice de la caseta de bombeo, si bien  
22 es cierto si se ahorrarían ellos un presupuesto al hacerlo por minga, sin embargo, a mí no me  
23 gustaría estar subdividiendo un proceso, porque después de la perforación yo enseguida ya  
24 empiezo a hacer lo que es el estudio eléctrico y yo con la perforación ya tengo el dato para saber  
25 qué bomba hay que instalar y la línea de inclusión, entonces nosotros tenemos previsto y la idea  
26 es hacer un solo contrato en donde sea la línea de inclusión, la caseta y la colocación de la  
27 bomba pero eso sí tendríamos que decir, señor alcalde si es que los señores realmente quieren  
28 que se haga por minga la caseta de bombeo y la línea de impulsión para nosotros poder  
29 desprender de ese monto que vamos a hacer, de ese presupuesto desprenderle lo que sería  
30 todo el sistema eléctrico para poner en marcha.

31 **El señor Alcalde:** Gracias ingeniera, este tema está a cargo bajo netamente la ciudadanía y  
32 ellos dicen que quieren hacer por minga se les deja la responsabilidad dentro del convenio sería  
33 que la junta de agua potable se encarga de hacer la caseta bajo el diseño que ustedes les puedan  
34 dar, no hay ningún problema, lo que tenemos que tener claro es que el pueblo tiene una  
35 disposición, economista y compañeros técnicos es de que sus \$80.000,00 dólares se hayan  
36 invertido para la perforación, línea de impulsión, la parte eléctrica y luego tengo que rendirle  
37 informe a ellos qué es lo que se determinó y si hay un sobrante para poder continuar con la  
38 compra de una tubería que va a tras de la unidad educativa 22 de Octubre para extender más,  
39 extender más unos tubos allá atrás que es alcantarillado, pero ese es el orden que vamos  
40 haciendo ahora, si nos hace llegar el concejal puede decirle al presidente que nos haga llegar a  
41 un escrito donde ellos se responsabilizan para hacer la caseta de bombeo bajo el diseño de  
42 Obras públicas, porque no pueden hacer cualquier caseta bomberos tienen que hacer el diseño  
43 y ellos se hacen cargo, no hay ningún problema más bien todo lo que ellos pudieran hacerse  
44 cargo sería mejor, porque terminan ahorrándose dinero y el pueblo termina pagando menos  
45 contribución especial de mejoras, ósea ahí sí estoy de acuerdo con lo que dice el Concejo en  
46 pleno, por ejemplo si la junta dice que ellos se encargan de poner la línea de impulsión, la caseta,  
47 todo lo que se puede hacer y pueden ayudar en eso yo no tengo problema, más bien me parece  
48 bueno, espero que nos hayan llegado por escrito porque si no la gente va a decir que nosotros  
49 le hemos incumplido, ustedes saben cómo es la situación entonces en base a eso yo asumo la  
50 intervención del concejal y más bien le pido a él mismo que le pueda pedir al presidente que nos



## Acta No. 46

1 haga llegar por escrito dentro de sus responsabilidades, creo que estamos bien, Concejala Erika  
2 tiene la palabra por favor.

3 **Se le concede la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Gracias, bueno yo tengo esa inquietud  
4 de lo que usted acabó de manifestar sobre el cobro de la contribución especial de mejoras,  
5 únicamente se le exoneraría lo que se trabajaría en mancomunidad y el resto si se les cobraría,  
6 esa sería una pregunta y la otra que si bien la ley lo establece, sería importante poder también  
7 manifestarle a la comunidad o a la junta que la ley dice que claramente que para poder acogerse  
8 al convenio tienen que ellos presentar la solicitud, entonces y ahí establecer el tiempo para la  
9 exoneración, entonces eso sí sería importante no sé si lo pueden hacer a través del abogado  
10 mismo, que se le explique a la ciudadanía y no solamente en Buenos Aires, sino en el resto de  
11 obras que vayamos realizando, se les explique eso para nosotros poder tener también señor  
12 alcalde ese amparo, porque eso es lo que la ley lo establece. Gracias señor alcalde.

13 **El señor Alcalde:** Haber en la contribución especial de mejoras, Jenny, Director, Abogado,  
14 Wilson que está en otro tema ahorita, que lo tenemos que especificar, lo que ellos se van a hacer  
15 cargo, lo que dice la concejal tiene razón para hacer el convenio y ahí se puede exonerar, es lo  
16 que venimos haciendo, o sea lo que venimos haciendo se debe continuar haciendo esa es una,  
17 otra, la contribución especial de mejora de nuestras obras concejales si van a ser exoneradas un  
18 porcentaje que es la ventaja de nosotros y es nuestra defensa hacia la ciudadanía, que ustedes  
19 y mi persona hemos sido responsables y hemos dejado un rubro para hacer el estudio  
20 socioeconómico, entonces ese estudio socioeconómico el economista yo ya dispuse que se haga  
21 el contrato, no sé si ya se lanzó, bueno ya se lanzó para que vengan no sé quién ganaría ahí,  
22 para que se empiece el estudio socioeconómico y nos diga cuál es el porcentaje que hay que  
23 exonerar y ese porcentaje es el que nosotros como concejo bajo eso también vamos a exonerarle  
24 a las obras por contrato, o sea son dos cosas diferentes los convenios de congestión que donde  
25 ellos hacen y municipios también ayuda, que es agua de alcantarillado se exonera el 100%, lo  
26 otro es la obra por contrato que lo hacemos nosotros, que a través del estudio socioeconómico  
27 también nos va a permitir poder exonerar un porcentaje, entonces yo creo que el tiempo nos va  
28 a dar la razón a nosotros de lo que nos quieren meter en problemas la gente no me preocupa  
29 porque el tiempo es el mejor amigo y mejor aliado de ustedes y de nosotros, más que todo  
30 ustedes porque al fin y al cabo yo fui social, a mí me tiene metido en su bronca pero ustedes  
31 tienen un aliado que es el tiempo y el tiempo le va a indicar a nosotros de que vamos a aplicar  
32 nuestro estudio socioeconómico, que los alcaldes anteriores no lo hicieron pese a cabo de que  
33 yo como concejal en su tiempo sí les pedí que hagan, pero no lo hicieron y ya no se puede hacer  
34 más, es como que ustedes me pidan a mí ahorita, señor alcalde haga estudios socioeconómicos  
35 yo no lo hago, ya no sería culpa de ustedes sería culpa mía netamente por mi responsabilidad,  
36 entonces eso quería también dejar en claro y me parece interesante que ya se va a empezar el  
37 día lunes, licenciado Mancheno, ya economista ya todo está presupuestado para eso.

38 **Se le concede la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Gracias, sí señor alcalde, me gustaría  
39 también preguntar no sé si es que lo estén manejando de esa forma, cuando hay los convenios  
40 de cogestión entre el Gad Municipal y la comunidad, la ley lo establece que debe existir el pedido  
41 por parte de la comunidad, entonces para nosotros poder tener ese respaldo sí sería importante,  
42 no sé si lo estén manejando así pero debe ingresar la comunidad el pedido para la realización  
43 del convenio de cogestión de la obra que se vaya a realizar y ahí con eso se da inicio al convenio  
44 y en el cual se deja establecido el tiempo que se le va a exonerar a la comunidad o al barrio  
45 donde se haga la obra en cogestión, pero es importante porque si nosotros hacemos así nomás  
46 sin esa solicitud previa señor alcalde, estaríamos dando incumplimiento a lo que la norma  
47 establece entonces esa es mi duda. Gracias señor alcalde.

48 **El señor Alcalde:** Dentro de la documentación que se recibió, estimados concejales y  
49 concejales, en este caso veo que no han revisado la documentación, ahí está la carta de Zahedu  
50 Durán Sebastián Desidero se debió llamarse donde hace la solicitud y de igual manera se le ha



**Acta No. 46**

---

1 pedido a Desarrollo comunitario que las otras comunidades, más que todo Paola, ella es bien  
2 exigente en ese tema me parece bien, ella dice yo no puedo hacer esto si no me llega la petición  
3 de la comunidad, exige a Desarrollo comunitario que le haga, ella le da un diseño ella le dice que  
4 deben hacer, cómo deben hacer y de ahí ella empieza el proceso, bueno en ese caso a pesar  
5 que Paola es bastante complicadita, les decía yo pero lo hace también con el fin apegado a la  
6 ley, apegado a la parte técnica y apegado a la ley, y ella dice eso debe ser, si no hacen eso yo  
7 no puedo continuar, entonces, por ese lado más bien me parece interesante que los técnicos se  
8 manejen de esa manera, porque así también ayudan a la comunidad y también a nosotros,  
9 siguiente punto secretaria.

10 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO - 8- Clausura de la sesión.**

11 queda clausurada la sesión,

12

13

14

15

16

17

Sr. Victor Mieles Paladines  
**ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**

18

19

20

21